

**PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE DIRECCIÓN GENERAL Y PLAZAS JERÁRQUICAS
POR ENCARGATURA EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS**

COMUNICADO N° 10 – 2016 – DRE MADRE DE DIOS

**CONVOCATORIA CON REFERENCIA LEGAL DE (OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2016-MINEDU Y OFICIO MÚLTIPLE N°
051-2016-MINEDU/ R.V.M N° 077-2105-MINEDU Y R.J. N° 0452-2010-ED)**

SE CONVOCA A LOS DIRECTORES Y JERÁRQUICOS DE LOS I.E.S.T.P. E I.E.S.P.P. DE LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS Y A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NOMBRADOS EN LA REGIÓN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO ABIERTO (02 DE NOVIEMBRE DEL 2016), SE DA INICIADO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGATURA DE LAS PLAZAS DE DIRECTOR GENERAL Y PLAZAS JERÁRQUICAS (VACANTES) DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS.

ATENTAMENTE.

Nota: la presentación de expedientes de postulación (ficha de postulación y documentación obligatoria) se realizará a través del portal WEB con el link <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/convocatoria-directores/> proporcionado por el MINEDU e iniciara al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 11 de Noviembre (10 días) sin lugar a postergación.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de
Formación Inicial
Docente

198702

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Lima,

26 OCT. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 051 -2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : Proceso de Encargatura de Directores Generales de IESP

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el proceso de evaluación para la encargatura de Directores Generales de IESP públicos para el año 2017 se rige por la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan los procesos de Selección de personal para la encargatura de puesto y/o función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos", aprobada mediante la RJ N° 0452-2010-ED y modificada mediante las RJ N° 0898-2010-ED, 1053-2011-ED y las RVM N° 032-2015-MINEDU, 077-2015-MINEDU.

De acuerdo con dicha Norma Técnica, el proceso de evaluación para el encargo de puesto en las plazas vacantes de Director General de los IESP públicos se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Educación, la que debe realizar la convocatoria en la primera semana del mes de noviembre, por el plazo de 10 días. Se adjunta el cronograma para el proceso según los plazos establecidos en la referida Norma Técnica.

Dicho proceso contempla una etapa virtual para la presentación del expediente de postulación en la página web del Ministerio de Educación. Para acceder a dicha página web, puede copiar el siguiente vínculo en la barra de direcciones del computador:

<http://sistemas09.minedu.gob.pe/sisconp/Login.aspx?ReturnUrl=%2fsisconp%2f>

En caso de tener dudas o consultas sobre el referido proceso, puede comunicarse al correo electrónico: sbolanos@minedu.gob.pe o al anexo 26209. Asimismo, agradeceré remitir al correo indicado el cronograma y la conformación de la Comisión de Evaluación de su región.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



JESSICA MARÍA SOTO HUAYTA
Directora de Formación Inicial Docente

JMSH/DIFOID
RPV
SBM

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL

	FASE	FECHA	DURACIÓN	RESPONSABLE	LUGAR
1	Publicación de la Convocatoria	1ra. semana de noviembre	10 días	DRE	a) Página web: i) Institutos y Escuelas ii) DRE iii) MINEDU b) Mínimo un medio masivo de alta circulación de la localidad.
2	Publicación de relación de plazas vacantes de Directores Generales de IESP-IEST-ESFA-ISE	1ra. semana de noviembre	10 días	DRE	Página web: i) Institutos y Escuelas ii) DRE iii) MINEDU
3	Presentación de Expedientes Virtuales de Postulación	1er. día de Convocatoria hasta 2 días siguientes a su cierre.	12 días	Postulantes	En página web de MINEDU
4	Evaluación de Expedientes Virtuales de Postulación	Hasta 4 días hábiles siguientes al término de la fase anterior.	4 días hábiles	Comisión de Evaluación DRE	En página web de MINEDU
5	Entrevista personal	Hasta 3 días hábiles siguientes al término de la fase anterior.	3 días hábiles	Comisión de Evaluación DRE	DRE
6	Publicación de resultados	Hasta 1 día siguiente al término de la fase anterior.	1 día	Comisión de Evaluación DRE	- En página web de la DRE - En el local de la DRE
7	Presentación de reclamos	Hasta 3 días hábiles siguientes al término de la fase anterior.	3 días hábiles	Postulantes	DRE
8	Resolución de reclamos	Hasta 2 días hábiles siguientes al término de la fase anterior.	2 días hábiles	Comisión de Evaluación DRE	DRE
9	Publicación de resultados finales y remisión de Informe Final al Director Regional de Educación	Hasta 1 día hábil siguiente al término de la fase anterior.	1 día hábil	Comisión de Evaluación DRE	DRE
10	Emisión de la resolución de encargatura de puesto de Director General	Hasta 1 día hábil siguiente al término de la fase anterior.	1 día hábil	Director Regional de Educación	DRE